

ALGARROBO, 0 2 FEB 2023 DECRETO N° P 0 5 1 6

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DOÑA ROMINA ALEJANDRA CHAMORRO FLORES.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- **1.** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- **4.** Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 19/2023.
- 7. Contrato de prestación de servicios de fecha 10.01.2023, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Romina Alejandra Chamorro Flores.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 04 de fecha 17.01.2023, enviado por la Srta. Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. APRUÉBASE, el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado con fecha 20 de enero 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcalde, el Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Cedula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, Doña Romina Alejandra Chamorro Flores, Cedula de Identidad N° nacida el con domicilio en

para que este último preste servicios como profesional Licenciado en Agronomía, desde el 01 de Enero 2023 hasta el 30 de Abril 2023 en Medio Ambiente.

2. PÁGUESE, al prestador de servicios un monto mensual correspondiente a \$918.181.-(novecientos dieciocho mil ciento ochenta y un pesos), brutos, cifra que se pagará finalizados los trabajos, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe mensual de conformidad visado por Medio Ambiente.

ADMPÚTESE, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 215-21-04-004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", presupresto municipal vigente.

MOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contralogía Semeral de la República, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVES

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

> JLYM/PFMM/U.C/DYA/PYU/jmm. DISTRIBUCIÓN:

- Doto. Recursos Humanos.

- Archivo

(1) (2) DIN RECURSOS DE ALGRADA DE ALGRAD

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 0 2 FEB 202

FECHA SALIDA: 0 3 FEB 2023
OBSERVACIÓN Nº

1